ALCALDIA MUNICIPAL
MARULANDA - CALDAS

LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C E R T I F I C A:

Que el señor **CARLOS ADRIAN OCAMPO GALLEGO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1'060.649.482 de Villamaría, laboro en la Alcaldía Municipal de Marulanda Caldas desde el 17 de septiembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015, adscrito a la oficina de Planeación como Secretario de Despacho y en la cual realizo actividades principales como actualización permanente del Banco de Proyectos, coordinación con las demás secretarias sectoriales, los Planes de Acción en concordancia con el Plan de Desarrollo y el Esquema de Ordenamiento Territorial.

A de mas desempeño funciones como alcalde encargado según los siguientes decretos: Decreto 019 del 17 de junio de 2014, Decreto 022 del 15 de julio de 2014, Decreto 030 del 18 de septiembre de 2014, Decreto 038 del 27 de noviembre de 2014, Decreto nº 005 del 29 de octubre de 2015, Decreto nº 014 del 23 de octubre de 2015, Decreto nº030 del 14 de septiembre de 2015, Decreto nº031 del 30 de septiembre de 2015, Decreto nº 036 del 23 octubre de 2015, Decreto nº 039 del 29 de octubre de 2015, Decreto nº 042 del 01 de diciembre de 2015.

ALCALDIA MUNICIPAL
MARULANDA - CALDAS

Para constancia adjunto los Decretos antes mencionados.

La presente se expide en Marulanda Caldas a los veintiún (21) días del mes de Enero de Dos mil dieciséis (2016) a solicitud de la persona interesada.

JHON FERNANDO GALLO
Secretario de Despacho

Carrera 6 No. 5-02, Código Postal 173001, telefax:849 85 50
E-mail: alcaldia@marulanda-caldas.gov.co,
www.marulanda-caldas.gov.co

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS

CERTIFICA QUE:

El arquitecto **CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.060.649.482 expedida en Villamaría – Caldas y Tarjeta Profesional N° A19932013-1060649482 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares; se desempeñó como Secretario de Planeación Municipal, mediante Acta de posesión N° 007, desde febrero 02 de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017, cumpliendo a cabalidad con las siguientes funciones asignadas:

Dirigir la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal en coordinación con las demás secretarías y entidades del sector descentralizado del municipio.

Coordinar el funcionamiento del sistema de gestión del desarrollo municipal.

Brindar soporte en metodologías de planificación a las diferentes secretarías de la administración municipal.

Asesorar la formulación de los planes sectoriales del municipio y los planes de Acción institucional en concordancia con las políticas departamentales y nacionales.

Elaborar, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda el Plan financiero del municipio.

Direccionar la elaboración del Plan Operativo anual de inversiones del municipio y el Plan anual mensualizado de caja, en coordinación con las dependencias de la alcaldía.

Gestionar recursos a nivel departamental y nacional mediante la formulación de proyectos.

Dirigir y administrar el banco de proyectos municipal.

Elaborar estudios previos, análisis del sector y pliegos de condiciones que deba celebrar el Municipio con base en las obras previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan operativo anual de inversiones.

Asesorar, diseñar e implementar proyectos arquitectónicos de infraestructura educativa, deportiva y de vivienda, cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas conforme a la normatividad vigente, que se encuentren inmersas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Elaborar memorias de cálculo de las cantidades de obra, especificaciones técnicas, costos, presupuestos y cronogramas de las obras ejecutadas por el municipio.

Supervisar técnica, administrativa y financieramente las respectivas obras de infraestructura ejecutadas por el municipio.

Otorgar Licencias de Urbanismo y Construcción, cumpliendo a cabalidad con la norma exigida a nivel nacional.

Las demás funciones inherentes al cargo de Secretario de Planeación.

Para constancia se expide a los tres (03) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019).

LUIS GERMAN NOREÑA GARCÍA
Alcalde Municipal
Salamina Caldas

NIT 890801053-7
CONSTANCIA CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO

SECRETARIA DEL DEPORTE

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

HACE CONSTAR

Que el arquitecto: **CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.060.649.482, laboró al servicio de la **ALCALDIA DE MANIZALES** desde el 30 de enero de 2018 y hasta el 30 de noviembre de 2018, como ”APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS” bajo la modalidad de prestación de servicios en la Secretaría del Deporte del municipio de Manizales.

Las funciones desempeñadas son las siguientes:

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	
I. IDENTIFICACIÓN	
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte
CONTRATISTA	Carlos Adrián Ocampo Gallego
SUPERVISOR	Andrés Felipe Rendón Llanos
DEPENDENCIA	Secretaría del Deporte
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Profesional Universitario
II. AREA FUNCIONAL – INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Apoyar a la Supervisión en el correcto cumplimiento de las obligaciones de los	

	contratos de construcción o mantenimiento suscritos por el municipio.
2.	Apoyar en la elaboración de estudios previos y pre-pliegos de los procesos contractuales adelantados por el municipio relacionados con diseños, construcción y mantenimiento de escenarios deportivos.
3.	Apoyo en la supervisión de los diseños arquitectónicos, elaboración de las memorias de cálculo de las cantidades de obra, especificaciones técnicas, costos, presupuestos y cronogramas de obra.
4.	Apoyo en la supervisión de la realización de las obras acorde a los parámetros establecidos para la Secretaría del Deporte, enunciadas en las especificaciones técnicas.
5.	Apoyo en la Supervisión de la adopción de medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores en la ejecución de obras.
6.	Asistir a las reuniones programadas por la Secretaria de Deporte o los Contratistas.
7.	Apoyo en el seguimiento de las bitácoras de obra.
8.	Apoyo a la Supervisión de acuerdo a la vinculación del personal para la ejecución del proyecto, quienes deben acreditar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la Obra.
9.	Apoyo en la verificación del cumplimiento de los permisos requeridos en la ejecución de la Obra, diferentes a los previamente obtenidos por el Municipio, tales como: ingreso del personal, horarios de trabajo o cualquier intervención del espacio público, entre otros.
10.	Apoyar a la Supervisión en el diligenciamiento de formatos incluyendo registro fotográfico y documental que se requiera.
11.	Realizar el apoyo en seguimiento técnico sobre el cumplimiento del objeto del contrato de obra.
12.	Informar oportunamente cualquier anomalía en la ejecución de los contratos.
V. PROYECTOS SUPERVISADOS	
Construcción del parque para deporte extremo "Skate Park" en el bosque popular del municipio de Manizales	
Interventoría técnica, legal, financiera, ambiental y administrativa para la ejecución de	

NIT 890801053-7
CONSTANCIA CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO

las obras "construcción del parque para deporte extremo "Skate Park" en el Bosque Popular del municipio de Manizales"
Mejoramiento, construcción y adecuación de la cancha Baja Suiza de la ciudad de Manizales.
Reparación de la infraestructura física de los escenarios deportivos de la zona urbana y rural del municipio de Manizales.

Manizales, diciembre 14 de 2018.

ANDRÉS FELIPE RENDÓN LLANOS
Profesional Universitario
Secretaría del Deporte

ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL Y TECNICO-AMBIENTAL.

NIT 900236877-0

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.060.649.482 expedida en Villamaria Caldas, con tarjeta profesional A19932013-1060649482 del CPNAA, prestó su servicio como arquitecto contratista para la ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL Y TECNICO-AMBIENTAL ASCONDESARROLLO, realizando labores como capacitador a las madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado y a la comunidad en general, desde el 8 de enero de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018, con una asignación de honorarios de $ 2.000.000 mensuales.

Para constancia se expide esta certificación el día 6 de diciembre del año 2018.

NIXON WALTER SILVA ERAZO

Representante Legal Ascondesarrollo

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS

CERTIFICA QUE

El Arquitecto **CARLOS ADRIAN OCAMPO GALLEGO**, quien se identifica con cédula de ciudanía número 1.060.649.482 y M.P expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares número A19932013-1060649482, ejecutó para el Municipio de Marquetalia, Caldas, la Interventoría del Contrato número MC-CI-087-2018, cuyo objeto fue: **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO MUNICIPAL DE MARQUETALIA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DE CALDAS, SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, DENTRO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA".**

La interventoría fue ejecutada entre el veinte (20) de marzo y el veinte (20) de mayo de 2018.

El valor ejecutado fue de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.705.286).**

En desarrollo de dicho contrato se construyeron las siguientes cantidades de obra:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD
1. OBRAS PRELIMINARES			
1,2	DESMONTE DE CUBIERTA Y PERFILES	**309**	M2
2. CUBIERTA			
2,1	PARAL PARA SUPLEMENTOS EN ESTRUCTURA CUBIERTAS A MODIFICAR EN TUBO CUADRADO 100 X 50 mm. Calibre 14 INCLUYE ANTICORROSIVO	**108**	ML
2,2	ESTRUCTRUCTURA PARA CUBIERTAS ADICIONALES EN CORREDORES EN TUBO RECTANGULAR DE 2X1 calibre 16 INCLUYE ANTICORROSIVO	**96**	ML
2,3	PERFIL EN C PHR 160 X60 CALIBRE 16 PARA LA PROLONGACION DE LAS CORREAS EXISTENTE	**18**	ML
2,4	ANGULO 1/8 X11/2"	**6**	ML
2,5	PLATINA 1/8 X 11/8"	**6**	ML
2,6	TUBO DE AGIA LLUVIAS 4"	**42**	ML
2,7	TEJA TRAPEZOIDAL CALIBRE 30 INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÒN	**310**	M2

2,8	PLATINA DE 1/4 DE 12 X 20 CENTIMETROS	**6**	ML
2,9	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 INCLUYENDO LOS FLANCHES SOBREMUROS CON CORTAGOTERA CON UN DESARROLLO TOTAL DE1.20 m.	**72**	ML

Se expide la presente certificación en el municipio de Marquetalia, Caldas a los treinta (30) días del mes de agosto de 2018.

ESTEFANÍA JIMÉNEZ GARCÍA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

NIT 890801053-7
CONSTANCIA CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO

SECRETARIA DEL DEPORTE

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

HACE CONSTAR

Que el arquitecto: **CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.060.649.482, laboró al servicio de la **ALCALDIA DE MANIZALES** desde el 14 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, como ”APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS” bajo la modalidad de prestación de servicios en la Secretaría del Deporte del municipio de Manizales.

Las funciones desempeñadas son las siguientes:

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	
I. IDENTIFICACIÓN	
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte
CONTRATISTA	Carlos Adrián Ocampo Gallego
SUPERVISOR	Andrés Felipe Rendón Llanos
DEPENDENCIA	Secretaría del Deporte
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Profesional Universitario
II. AREA FUNCIONAL – INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Apoyar a la Supervisión en el correcto cumplimiento de las obligaciones de los contratos de construcción o mantenimiento suscritos por el municipio.	
2. Apoyar en la elaboración de estudios previos y pre-pliegos de los procesos contractuales adelantados por el municipio relacionados con diseños, construcción y mantenimiento de escenarios deportivos.	

3.	Apoyo en la supervisión de los diseños arquitectónicos, elaboración de las memorias de cálculo de las cantidades de obra, especificaciones técnicas, costos, presupuestos y cronogramas de obra.
4.	Apoyo en la supervisión de la realización de las obras acorde a los parámetros establecidos para la Secretaría del Deporte, enunciadas en las especificaciones técnicas.
5.	Apoyo en la Supervisión de la adopción de medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores en la ejecución de obras.
6.	Asistir a las reuniones programadas por la Secretaria de Deporte o los Contratistas.
7.	Apoyo en el seguimiento de las bitácoras de obra.
8.	Apoyo a la Supervisión de acuerdo a la vinculación del personal para la ejecución del proyecto, quienes deben acreditar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la Obra.
9.	Apoyo en la verificación del cumplimiento de los permisos requeridos en la ejecución de la Obra, diferentes a los previamente obtenidos por el Municipio, tales como: ingreso del personal, horarios de trabajo o cualquier intervención del espacio público, entre otros.
10.	Apoyar a la Supervisión en el diligenciamiento de formatos incluyendo registro fotográfico y documental que se requiera.
11.	Realizar el apoyo en seguimiento técnico sobre el cumplimiento del objeto del contrato de obra.
12.	Informar oportunamente cualquier anomalía en la ejecución de los contratos.

V. PROYECTOS SUPERVISADOS
Adecuación de la pista de atletismo del estadio Palogrande en el municipio de Manizales.
Interventoría técnica, administrativa y financiera de la adecuación de la pista de atletismo del estadio Palogrande en el municipio de Manizales.
Construcción de Patinódromo para pruebas de pista y ruta en el bosque popular el prado del municipio de Manizales.
Interventoría técnica, administrativa y financiera de la construcción de Patinódromo para pruebas de pista y ruta en el bosque popular el prado del municipio de Manizales.
Mejoramiento y adecuación de la cancha el Carmen de la ciudad de Manizales.
Interventoría técnica, administrativa y financiera de la adecuación de la cancha del barrio el Carmen en el municipio de Manizales.
Mejoramiento y adecuación de la cancha La Enea de la ciudad de Manizales.

NIT 890801053-7
CONSTANCIA CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO

Interventoría técnica, administrativa y financiera de la adecuación de la cancha del barrio La Enea en el municipio de Manizales.
Construcción de centro deportivo en las terrazas de la Autónoma del municipio de Manizales.
Interventoría técnica, administrativa y financiera de la construcción de centro deportivo en las terrazas la autónoma del municipio de Manizales.
Mejoramiento adecuación e instalación de grama sintética en la cancha del barrio el solferino del municipio de Manizales.
Mantenimiento y/o reparación de la infraestructura física de los escenarios deportivos de la zona urbana y rural del municipio de Manizales.
Construcción de cubierta para las graderías de la cancha sintética baja suiza de la ciudad de Manizales.

Manizales, diciembre 31 de 2019.

ANDRÉS FELIPE RENDÓN LLANOS
Profesional Universitario
Secretaría del Deporte

PINEDA URIBE
ASOCIADOS

Manizales, Enero 03 de 2020

PINEDA URIBE ASOCIADOS S.A.S

Nit. 901.035.313 – 9

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS ADRIAN OCAMPO GALLEGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.649.482 de Villamaría, Caldas, laboró como Arquitecto Diseñador en la estructuración del proyecto del Centro de Salud de Bolivia corregimiento de Pensilvania Caldas, en los componentes Arquitectónicos y Presupuesto estructural en el contrato de consultoría Número 221-2019 con objeto de elaboración de estudios y diseños con destino a la construcción del Centro de Salud de Bolivia adscrito al Hospital San Juan de Dios de Pensilvania — Caldas, con un área de 859,25 M2. Este trabajo tuvo una duración de 105 días, desde el 15 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2019.

Para constancia se firma en Manizales a los tres (03) días del mes de Enero de 2020.

JUAN CARLOS PINEDA URIBE
Gerente
Cel. 320 699 8976

Pineda Uribe Asociados S.A.S.
Nit. 901.035.913-9
Cra. 24 # 22-36 - Manizales
Tel.: 880 2427

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL DEPORTE

SECRETARIA DEL DEPORTE DE MANIZALES
890801053-7

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.060.649.482 de Villamaría - Caldas, estuvo vinculado a la Secretaría del Deporte del Municipio de Manizales desde el 10 de julio de 2020, como Profesional Universitario - Código 219 Grado 01, bajo un contrato de carácter temporal, mediante DECRETO 0466 del 08 de julio de 2020, cumpliendo las siguientes funciones:

- Elaborar los diseños de los escenarios deportivos y recreativos de acuerdo con lo contemplado en los planes de acción de la Secretaría del Deporte.

- Ejecutar conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas los presupuestos de obra requeridos por la secretaría del deporte para el mantenimiento y dotación de los escenarios deportivos.

- Apoyar los procesos contractuales de la Secretaría del Deporte en lo relacionado con los escenarios deportivos.

- Apoyar a la secretaría del Deporte en la formulación y ejecución de proyectos.

- Hacer seguimiento y supervisión de los contratos que le asignen

- Llevar registros y controles en materia técnica según indicadores de los planes, programas y proyectos, informando sobre los resultados obtenidos por los mismos, con el fin de apoyar las unidades de la Secretaría del Deporte.

Objeto que fue desarrollado a satisfacción y dando cumplimiento a todas sus obligaciones desde el 10/07/2020 Hasta el 31/12/2020.

Se expide a solicitud del interesado en Manizales - Caldas, a los 12 días del mes enero de 2021 para TRAMITES PERSONALES.

CARLOS ALBERTO ARIAS JIMENEZ
Secretario de Despacho
Secretaría del Deporte

LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Caldas, con NIT 890.801.052-1, celebró contratos de Prestación de Servicios en el marco de la Ley 80 de 1993 con el (la) señor (a) CARLOS ADRIAN OCAMPO GALLEGO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.060.649.482, con la siguiente información:

RADICADO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR
18012021-0027	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ARQUITECTO ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO BIOCLIMÁTICO PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Desde 18/01/2021 Hasta 30/12/2021 En Ejecución	$ 55.200.000

Esta constancia se expide a solicitud de CARLOS ADRIAN OCAMPO GALLEGO. La información aquí registrada se encuentra publicada en SECOP, a través del portal único de contratación.

Se firma en la ciudad de Manizales (Caldas), a los 08 días del mes de noviembre de 2021

SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria Jurídica

Elaboró: Wilson Marín Gómez

Escaneado con CamScanner

LA SECRETARÍA DE DEPORTE DE MANIZALES

HACE CONSTAR:

Que el señor CARLOS ADRIAN OCAMPO GALLEGO con cc 1.060.649.482 expedida en Villamaría - Caldas, ejecuto un contrato número: 2101290078 Cuyo objeto es: "**APOYO A LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"**.

Con una asignación salarial mensual de $3.521.739

PLAZO DEL CONTRATO Desde 01/02/2021 hasta el hasta 15/12/2021.

Se expide a solicitud del interesado en Manizales a los 05 días, del mes de Enero de 2022 para trámites personales

CARLOS ALBERTO ARIAS JIMENEZ
Secretario de Despacho
Secretaria del Deporte
Alcaldía de Manizales

PROYECTO: OSCAR JULIAN GARCIA MARIN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CERTIFICA QUE

El señor **CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO,** identificado con C.C. No. **1.060.649.482** de Villamaria - Caldas, prestó sus servicios profesionales como Arquitecto a la Secretaría del Deporte del Municipio de Manizales, desde el 24 de enero y hasta el 30 de diciembre del año 2022.

El Arquitecto estuvo vinculado a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cumpliendo a cabalidad sus obligaciones como **"APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES".**

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Manizales, Caldas, a los tres (03) días del mes de enero de 2023,

Quien suscribe,

LADY YANERY HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA DE DEPORTE.
ALCALDÍA DE MANIZALES.

Proyectó: Arq. Valentina Espitia Galvis. Profesional Universitaria.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CALDAS

CERTIFICA QUE

El señor **CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO,** identificado con C.C. No.1.060.649.482 de Villamaria - Caldas, prestó sus servicios profesionales como Arquitecto a la Secretaría de Planeación y Obras Publicas del Municipio de Riosucio - Caldas, desde el 05 de enero de 2023 y hasta el 30 de diciembre del año 2023.

El Arquitecto estuvo vinculado a través de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cumpliendo a cabalidad sus obligaciones:

CONTRATO N°	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
CD-CPS-025-2023	"Prestación de servicios profesionales de arquitectura para el acompañamiento en la supervisión de la ejecución de obras civiles relacionadas con acueducto, alcantarillado, vivienda, vías y así mismo presupuestar y revisar proyectos relacionados con la materia a supervisar, tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio de Riosucio"	05/01/2023	30/04/2023
	"Prestación de servicios profesionales de arquitectura para el acompañamiento en la supervisión de la ejecución de obras civiles relacionadas con		

CD-CPS-169-2023	acueducto, alcantarillado, vivienda, vías y así mismo presupuestar y revisar proyectos relacionados con la materia a supervisar, tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio de Riosucio"	06/05/2023	31/07/2023
CD-CPS-361-2023	"Prestación de servicios profesionales de arquitectura para el acompañamiento en la supervisión de la ejecución de obras civiles relacionadas con acueducto, alcantarillado, vivienda, vías y así mismo presupuestar y revisar proyectos relacionados con la materia a supervisar, tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio de Riosucio"	05/08/2023	30/12/2023

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Riosucio - Caldas, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2023,

Quien suscribe,

ARQ. EVELYN MELISSA LADIÑO BARRERA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
ALCALDÍA DE RIOSUCIO - CALDAS

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CERTIFICA QUE

El señor **CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO,** identificado con C.C. No.1.060.649.482 de Villamaria - Caldas, prestó sus servicios profesionales como Arquitecto a la Secretaría del Deporte del Municipio de Manizales, desde el 19 de enero y hasta el 15 de diciembre del año 2023.

El Arquitecto estuvo vinculado a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cumpliendo a cabalidad sus obligaciones como **"APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES".**

Durante la ejecución del contrato antes referenciado, apoyó la supervisión de los siguientes contratos de obra:

- REALIZACION DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL COLISEO MAYOR JORGE ARANGO URIBE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PATINÓDROMO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO MANIZALES.

- REALIZACION DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL COLISEO MENOR RAMON MARÍN VARGAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

- INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA REALIZACION DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL COLISEO MENOR RAMON MARÍN VARGAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023,

Quien suscribe,

Valentina

ARQ. VALENTINA ESPITIA GALVIS
SUPERVISORA - PROFESIONAL UNIVERSITARIA
SECRETARIA DE DEPORTE - ALCALDÍA DE MANIZALES.

CINTE SAS
CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS

CONSTANCIA

El suscrito Representante Legal de:

CINTE SAS

NIT 800.018.654-8

HACE CONSTAR QUE:

El Arquitecto CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO con C.C. 1.060.649.482 prestó servicios profesionales para la empresa como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en el siguiente contrato suscrito por la firma con la Alcaldía de Manizales:

REF.CONTRATO 2211281337

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA READECUACIÓN DEL PARQUE EL ARENILLO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES –CALDAS

Fecha de iniciación: 12 diciembre de 2022
Fecha de terminación: 27 octubre de 2023

Caracterizándose por su responsabilidad en las funciones asignadas.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de enero de 2024.

JOSE ORLANDO OSSA ZULUAGA
CC 10.223.490
REPRESENTANTE LEGAL
CINTE SAS

Carrera 24 No. 22 – 36 Oficina 602 Teléfono: 8817577 Manizales
E-mail: cinte1@hotmail.com

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTA DE RECIBO FINAL PARA CONTRATOS Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR 041 Estado Vigente Versión 02

FECHA					
CONTRATO №	2211281337				
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA READECUACION DEL PARQUE ARENILLO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS.				
CONTRATISTA	CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA				
INTERVENTOR	N.A				
SUPERVISOR	Arquitecto CARLOS ARTURO ARISTIZABAL BLANCO				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	EL PARQUE SE ENCUENTRA EN EL COSTADO SUR OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES, EN LA COMUNA 4 LA MACARENA, ENTRE LA VIA A VILLAKEMPIS Y LA CALLE 10.				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	7 MESES				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	12 DE DICIEMBRE DE 2022				
PRORROGAS	NRO	FECHA	TIEMPO (DIAS/MESES)	DESDE	HASTA
	PRORROGA 1	12 DE JULIO DE 2023	2,5 MESES	12 DE JULIO DE 2023	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
	PRORROGA 2	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	30 DIAS	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	27 DE OCTUBRE DE 2023
SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	NRO	FECHA	TIEMPO (DIAS/MESES)	DESDE	HASTA
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	27 DE OCTUBRE DE 2023				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 340.957.729,00				
ADICIONES EN CUANTIA	NRO	FECHA	VALOR		
	ADICION 1	12 DE JULIO DE 2023	$ 121.770.618,00		
	ADICION 2	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 48.708.247,00		
VALOR ACTUAL	$ 511.436.594,00				
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES		№ cuenta	BBVA CUENTA CORRIENTE N°537020794	
VALOR ANTICIPO					
VALOR EJECUTADO	$ 511.436.594,00				
VALOR NO EJECUTADO	$ -				
ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	NRO DE ACTAS	MES Y AÑO QUE INICIO LA EJECUCIÓN	MES Y AÑO EN QUE TERMINA LA EJECUCIÓN		
	8	DICIEMBRE DE 2022	OCTUBRE DE 2023		
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS EJECUTADAS					
INFORMACIÓN POLIZA DE ESTABILIDAD	CUANTIA VALOR DEL CONTRATO		TERMINO DE DURACIÓN		
	Valor ($)	%	5 AÑOS		
	$ 153.430.978,20	30			
ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS					

En caso de que sea de Obra Pública, diligencie este espacio : TIPO DE OBRA

Vías		Educación		Saneamiento	
Parques	X	Acción Comunal		Estabilidad	
Otros		Cuales		Observaciones	

Con el objeto de recibir el contrato relacionado, en Manizales a los 27 dias del mes OCtubre de 2023 se recibió el contrato de obra № 2211281337 por parte del Contratista CINTE SAS Representante legal Ing. JOSE ORLANDO OSSA ZULUAGA y el Supervisor Arq. CARLOS ARTURO ARISTIZABAL BLANCO, el cual arroja el siguiente resultado:

Marque "x"

CUMPLIÓ [X] INCUMPLIÓ [ ]

Con las especificaciones técnicas y laborales del contrato anteriormente nombrado.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: CARLOS ARTURO ARISTIZABAL BLANCO

C.C. 1,053,807,665

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: CARLOS ARTURO ROJAS LONDOÑO

C.C. 75,074,962

INTERVENTOR

NOMBRE: JOSÉ ORLANDO OSSA ZULUAGA

C.C. 10.223.490

REP. LEGAL CINTE SAS

NOTA: Por favor obtener 2 copias de esta Acta, una (1) para el expediente del contrato en la Secretaria Juridica y otra (1) para la orden de pago que reposa en Tesoreria.

San José– Caldas, 30 de enero de 2025

La Alcaldía Municipal de San José – Caldas,

Nit: 810001998-8

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con la documentación que obra en el archivo de la oficina de contratación de la entidad, se encontró que el señor **CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO** identificado con cédula de ciudadanía No**.** 1.060.649.482, ha suscrito con la Alcaldía Municipal de San José– Caldas, el siguiente contrato con las siguientes especificaciones:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° 009-CPSP-2024

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚ-BLICAS EN CONSULTAS URBANISTICAS, REVI-SIÓN DEL EOT Y EN LA REALIZACIÓN DE PRO-YECTOS ARQUITECTÓNICOS DE LOS DIFEREN-TES SECTORES DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar el apoyo a la supervisión de las obras en ejecución en el municipio, en cuanto al componente arquitectónico.
2. Realizar la revisión arquitectónica y normativa de los trámites de licenciamiento en todas sus modalidades.
3. Proyectar las resoluciones de licencia y actos de reconocimiento de los proyectos que cumplan con la documentación.
4. Proyectar el documento de radicación en legal y debida forma de los trámites de licenciamiento.
5. Proyectar el documento de citación a vecinos para los diferentes trámites de licenciamiento.
6. Generar los certificados de uso del suelo que sean requeridos para los diferentes proyectos y también los solicitados por la comunidad en general.
7. Generar los certificados de riesgo y condiciones ambientales que sean requeridos para los diferentes proyectos y también los solicitados por la comunidad en general.
8. Apoyar técnicamente el proceso de titulación urbana, mediante la recopilación de información, visita a campo si es necesario y expedición de documentos a cargo de la secretaría de planeación.

9. Apoyar técnicamente el proceso de titulación rural, en la revisión documental, visitas técnicas y ubicación de los predios susceptibles a titular con la Agencia Nacional de Tierras.
10. Realizar el apoyo a la secretaría de planeación en la revisión del proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.
11. Generar conceptos normativos referentes al EOT y que sean requeridos tanto en la zona urbana como rural.
12. Apoyar la realización de los diseños arquitectónicos que requiera la Administración Municipal para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y para la ejecución en general.
13. Reunirse con las entidades del orden nacional y departamental que sean necesarias para coordinar y concretar el desarrollo de los diferentes proyectos de inversión del municipio.
14. Acompañar y asesorar la secretaría de planeación y obras públicas en el Comité Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres en las declaratorias de amenaza de ruina de los predios que se enmarquen según la Ley 1523 de 2012.
15. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: seis (6) meses.
FECHA DE INICIO: 20 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de julio de 2024
VALOR DEL CONTRATO: Dieciocho Millones de Pesos Mcte ($18.000.000.00)
ESTADO DEL CONTRATO: liquidado.

MIGUEL ANGEL LOPEZ CARDONA
Secretario De Desarrollo Social Y De Gobierno

Elaboró: Maryury García Cardona
Aprobó: Miguel Ángel López Cardona

San José– Caldas, 30 de enero de 2025

La Alcaldía Municipal de San José – Caldas,

Nit: 810001998-8

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con la documentación que obra en el archivo de la oficina de contratación de la entidad, se encontró que el señor **CARLOS ADRIÁN OCAMPO GALLEGO** identificado con cédula de ciudadanía No**.** 1.060.649.482, ha suscrito con la Alcaldía Municipal de San José– Caldas, el siguiente contrato con las siguientes especificaciones:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° 055-CPSP-2024

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚ-BLICAS EN CONSULTAS URBANISTICAS, REVI-SIÓN DEL EOT Y EN LA REALIZACIÓN DE PRO-YECTOS ARQUITECTÓNICOS DE LOS DIFEREN-TES SECTORES DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar el apoyo a la supervisión de las obras en ejecución en el municipio, en cuanto al componente arquitectónico.
2. Realizar la revisión arquitectónica y normativa de los trámites de licenciamiento en todas sus modalidades.
3. Proyectar las resoluciones de licencia y actos de reconocimiento de los proyectos que cumplan con la documentación.
4. Proyectar el documento de radicación en legal y debida forma de los trámites de licenciamiento.
5. Proyectar el documento de citación a vecinos para los diferentes trámites de licenciamiento.
6. Generar los certificados de uso del suelo que sean requeridos para los diferentes proyectos y también los solicitados por la comunidad en general.
7. Generar los certificados de riesgo y condiciones ambientales que sean requeridos para los diferentes proyectos y también los solicitados por la comunidad en general.
8. Apoyar técnicamente el proceso de titulación urbana, mediante la recopilación de información, visita a campo si es necesario y expedición de documentos a cargo de la secretaría de planeación.

9. Apoyar técnicamente el proceso de titulación rural, en la revisión documental, visitas técnicas y ubicación de los predios susceptibles a titular con la Agencia Nacional de Tierras.
10. Realizar el apoyo a la secretaría de planeación en la revisión del proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.
11. Generar conceptos normativos referentes al EOT y que sean requeridos tanto en la zona urbana como rural.
12. Apoyar la realización de los diseños arquitectónicos que requiera la Administración Municipal para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y para la ejecución en general.
13. Reunirse con las entidades del orden nacional y departamental que sean necesarias para coordinar y concretar el desarrollo de los diferentes proyectos de inversión del municipio.
14. Acompañar y asesorar la secretaría de planeación y obras públicas en el Comité Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres en las declaratorias de amenaza de ruina de los predios que se enmarquen según la Ley 1523 de 2012.
15. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: dos (5) meses, quince días.
FECHA DE INICIO: 16 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO: Nueve Millones de Pesos Mcte ($9.000.000.00)
ESTADO DEL CONTRATO: liquidado.

MIGUEL ANGEL LOPEZ CARDONA
Secretario De Desarrollo Social Y De Gobierno

Elaboró: Maryury García Cardona
Aprobó: Miguel Ángel López Cardona